

COMUNICADO 05/12 11 de enero de 2012

Primer sindicato en el sector de Ahorro y en Banca

LA “PIFIA” DE LAS NÓMINAS.

La Dirección continúa mostrando, y ya hace unos meses de esto, **una actitud de desprecio** y falta de sensibilidad hacia a toda la plantilla de BMN-Penedès. Y con el tema de las nóminas supera aún más su arrogancia.

Actúan como si no existiéramos, y en los temas que afectan a toda la plantilla, o bien **no tienen la decencia de informarnos**, o bien lo hacen tarde y mal, como en el caso del cambio de fecha en el cobro de las nóminas. Ahora, una vez analizada la circular de la Dirección que recibimos ayer nos obliga a responder.

Modificar unilateralmente las condiciones laborales de la plantilla puede incurrir a la vulneración del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores. No contar con la totalidad de la representación sindical de BMN es una falta de respeto muy grave. Sólo nos serviría una modificación de esta magnitud si la solución que la Dirección nos planteara no perjudicara a ningún trabajador y trabajadora de la plantilla.

Exigiremos una solución en cuanto a los préstamos que muchos compañeros y compañeras dispusieron de pagar alrededor del día 20 de cada mes. No permitiremos que ningún trabajador y trabajadora tenga que pagar una pésima planificación de la Dirección.

No se entiende que en el **siglo XXI** los procesos informáticos de BMN sean incapaces de **abonar nóminas** aunque sea en **fin de semana**, ¿pero sí permiten modificar cargos de préstamos, de la VISA? Incongruente. Sólo se entiende si lo que pretenden es demorar el pago 24 ó 48 horas, hecho que no se corresponde con la solidez financiera que la Dirección publica a los cuatro vientos.

Surgen muchas más preguntas entre los compañeros y las compañeras, pero sobre todo la sensación que esta **Dirección nos trata de manera humillante**, no tomando en consideración las necesidades de una **plantilla mal pagada**, presionada de forma inhumana y abandonada a su suerte, con un **responsable territorial que continúa escondido en su madriguera. ¡Esto es vergonzoso!**

Si se creen con derecho a homologar estas condiciones laborales, nosotros les exigimos que hagan lo mismo con el resto (salarios, permisos, complementos, planes de pensiones, jornada laboral, etc.).

No vale que por unos temas la homologación sea automática y en otros no. **Las reglas del juego son las mismas.** El pacto suscrito entre la Dirección y la representación sindical establece el marco para llegar a un acuerdo y armonizar las condiciones laborales de toda la plantilla. **O todos somos BMN o que cada cual vaya a la suya.**

Pero ¿dónde están los dos sindicatos que en BMN reivindican a diario su mayoría? Ugt y SESFI/Secp están más preocupados por ser “la mayoría” que por coordinar las reuniones y avanzar en las negociaciones para la homologación de las condiciones laborales. En otros Sips con mayoría de CCOO (Bankia, Banca Cívica...) y fusiones como “La Caixa”– Caixa Girona, etc., estas negociaciones ya se han llevado a cabo. ¿Qué no les interesa?

Cómo avanzamos ayer, **CCOO pediremos en el Comité Intercentros una reunión urgente con el jefe de RRL de BMN** para que informe de los detalles de este cambio. Será entonces cuando **CCOO valoremos las repercusiones** que pudiera tener en la plantilla las explicaciones recibidas.

De momento:

- **EXIGIMOS TRANSPARENCIA Y CLARIDAD.**
- **CAMBIO DE FECHA DE CARGO DE LOS PRÉSTAMOS DE EMPLEADOS.**
- **CONSENSO EN LA APLICACIÓN DE ESTAS MEDIDAS.**
- **ELIMINAR CUALQUIER PERJUICIO ECONÓMICO A LA PLANTILLA.**

Estos próximos días serán decisivos para dar con soluciones aceptables a esta situación. Cómo siempre, **CCOO actuaremos con la firmeza** y el criterio que nos corresponde, y tomaremos, si fuera necesario, las medidas adecuadas para defendernos de lo que consideramos un recorte de nuestros derechos.

NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 05/12

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.